



SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA.
EVALUACIÓN INVITACION PÚBLICA A COTIZAR No. 011 – 2021

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPONENTES

COMITÉ EVALUADOR: De acuerdo a lo establecido en la Resolución interna N° 005 de 6 de enero de 2021, el comité evaluador de esta invitación será integrado por las siguientes personas:

- El Jefe de la Oficina Jurídica o su delegado - quien evaluara los aspectos Jurídicos
- El Director de Administrativo - quien evaluara la parte técnica
- La Directora Financiera – quien evaluara la parte financiera

OBJETO: “CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR ESPECIAL, A TODO COSTO PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL Y EQUIPOS DE LA SOCIEDAD TELEVISIÓN DEL PACIFICO”

1. CONSIDERACIONES GENERALES

1.2 **FECHA DE CIERRE:** Tal como consta en el acta de cierre y apertura de las propuestas del proceso INVITACION PUBLICA A COTIZAR 011-2021, la misma que se llevó a cabo el 08 de junio de 2021 a las 4:10 p.m.

Las propuestas radicadas fueron las siguientes:

FECHA Y HORA	OFERENTE	VALOR OFERTA	DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS
Fecha: 08 de junio de 2021 Hora: 03:31 p.m.	PROPONENTE: U.T. ESPECIALES TELEPACÍFICO DIRECCIÓN: Carrera 32 # 16 – 17 Acopi - Yumbo TELÉFONO: (1) 6655560 Email: especiales@transrecreativos.com RADICACIÓN N°: 54576	Valor Oferta Total \$409.018.000,00	entregan una carpeta que contiene 525 folios

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.



SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA.
EVALUACIÓN INVITACION PÚBLICA A COTIZAR No. 011 – 2021

DOCUMENTOS Y REQUISITOS	U.T. ESPECIALES TELEPACÍFICO
a) Carta de presentación de la propuesta, firmada por el representante legal del proponente, donde se indique el nombre, dirección, teléfono y correo electrónico del proponente, dejando constancia expresa sobre el conocimiento y aceptación de las condiciones señaladas en las presentes condiciones de contratación y sus adendas.	CUMPLE
b) Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, con una antelación no mayor a treinta (30) días a la fecha de presentación de la oferta. Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, se debe presentar este documento por cada uno de sus integrantes	CUMPLE
c) Autorizaciones previas. En caso de ser jurídicamente necesario, de acuerdo con los estatutos sociales del proponente o de alguno de los integrantes del mismo, deberá anexarse copia del acta del órgano social competente, autorizando al representante legal para presentar propuesta y celebrar el contrato correspondiente, de resultar favorecido con la adjudicación.	CUMPLE
d) Fotocopia del RUT.	CUMPLE
e) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	CUMPLE
f) Fotocopia de la Libreta militar del Representante Legal, si es menor de 50 años	CUMPLE
g) Póliza de Seriedad de la Oferta, la cual deberá cumplir con los siguientes requisitos: Beneficiario: SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA. Valor asegurado: 10% del valor de la propuesta. Vigencia de la Garantía: 90 días contados a partir de la fecha de cierre. En caso de propuesta presentada por consorcio o unión temporal, la póliza debe ser tomada por todos y cada uno de sus integrantes	CUMPLE
h) Certificación sobre inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. El proponente debe presentar certificación que se entienda presentada bajo la gravedad de juramento, de no encontrarse incurso en inhabilidades o incompatibilidades para contratar, ni en proceso de la Ley 1116 de 2006	CUMPLE
i) Documentos que acrediten la existencia del consorcio o de la unión temporal.	CUMPLE
j) RUP vigente de acuerdo a lo dispuesto en la ley.	CUMPLE



SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA.
EVALUACIÓN INVITACION PÚBLICA A COTIZAR No. 011 – 2021

k) Cumplimiento de requisitos exigidos en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y en la ley 828 de 2003, a través de certificación expedida por el Revisor Fiscal o el Proponente, según el caso, en el que certifique encontrarse al día en el pago de aportes de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, a su vez se deberá anexar copia de las planillas de pago de los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de presentación de propuestas	CUMPLE
l) Declaración del representante legal de la persona jurídica, que no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado, según lo dispuesto en los Artículos 8° y 9° de la ley 80 de 1993 y demás normas legales y constitucionales vigentes.	CUMPLE
m) Certificado de antecedentes disciplinarios de la empresa y del representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE
n) Certificado de antecedentes fiscales de la empresa y del representante legal, expedido por la Contraloría General de la República	CUMPLE
o) Consulta de antecedentes judiciales del representante legal de la persona jurídica expedido por la Policía Nacional de Colombia	CUMPLE
p) Hoja de vida persona Jurídica formato único del DAFP	CUMPLE
q) Los proponentes deben anexar el certificado de medidas correctivas de sus representantes legales. Para el caso de uniones temporales, consorcios, Promesa de Sociedad Futura, persona natural o jurídica, deberán ser aportados para cada una de las entidades que lo conforman como también de sus representantes legales.	CUMPLE

OTROS REQUISITOS TECNICOS

ITEM	DESCRIPCION	U.T. ESPECIALES TELEPACÍFICO
1	Que sea una empresa de transporte legalmente habilitada para el servicio del transporte público terrestre automotor especial, de acuerdo con lo establecido en el decreto 1079 del 26 de mayo de 2015 “por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector transporte” para lo cual deberá aportar copia legible de la resolución por lo cual se le otorga habilitación para operar como Empresa de servicio Público de transporte terrestre automotor en la modalidad de servicio especial..	CUMPLE
2	Para el caso de proponentes plurales al menos uno de los proponentes deberá cumplir con el requisito de habilitación y capacidad transportadora por parte del Ministerio de Transporte para la prestación del servicio especial de transporte de pasajeros	N.A.



SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA.
EVALUACIÓN INVITACION PÚBLICA A COTIZAR No. 011 – 2021

3	Los vehículos deben tener placas de servicio público (blanca, sin restricción de pico y placa) deben estar homologados por el Ministerio de transporte para la prestación del servicio.	CUMPLE
4	Certificado en el que conste que los vehículos ofrecidos se encuentran dotados del equipo de carretera reglamentario (botiquín, primeros auxilios, extintor, linterna taco, caja de herramientas, gatos cruceta, señales refractivas, y cualquier otro elemento que las autoridades, o el código de tránsito requiera.)	CUMPLE
5	Certificado en el que conste que los vehículos deben tener un dispositivo para el control de velocidad de conformidad con lo estipulado por el ministerio de transporte que establece, mediante la resolución 1122 del 26 de mayo de 2005, la obligación para los operadores de transporte intermunicipal y de transporte especial, la incorporación de dicho dispositivo en los vehículos de transporte público	CUMPLE
6	Copia de la resolución mediante el cual se acredita la capacidad transportadora en la modalidad o clase de vehículos exigidos en el grupo A (camioneta cerrada), de mínimo 20 vehículos los cuales se verificarán con la resolución de la capacidad transportadora emitida por el ministerio de transporte para transporte especial de pasajeros. Todos los vehículos deberán ser del tipo S.U.V.	CUMPLE
7	En caso de uniones temporales o consorcios se aceptara la sumatoria de sus capacidades transportadoras de cada uno de los miembros. La exigencia de capacidad transportadora obedece a la garantía que puede ofrecer el proponente en cuanto a disponibilidad de vehículos. Se entiende que al tener una capacidad transportadora de 15 vehículos, esto no será utilizado en su totalidad para la ejecución del contrato pero si permitirá que el proponente desarrolle la prestación del servicio en el departamento administrativo en condiciones de oportunidad y disponibilidad sin perjuicio de la actividad empresarial que de manera simultánea ejecute con terceros.	CUMPLE
8	Certificado de cámara de comercio con la acreditación de existencia de sede administrativa y operativa en la ciudad de Cali o en los municipios que correspondan a la cámara de comercio de Cali por un periodo no menor a dos (2) años. Dicha sede deberá contar con oficinas administrativas, lugar de alistamiento de vehículos, talleres para el adecuado mantenimiento y reparación de los vehículos, estación de servicio para garantizar el suministro de combustible	CUMPLE
9	Copia legible de la tarjeta de operación que autoriza la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial, expedida por el ministerio de transporte, de conformidad con los artículos 45 a 55 del decreto 0348 del 2015..	CUMPLE
10	Copia legible de la tarjeta de propiedad o licencia de tránsito de los vehículos	CUMPLE
11	Copia legible del seguro obligatorio de accidentes de tránsito – SOAT vigente, con una vigencia igual a la del contrato.	CUMPLE



SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA.
EVALUACIÓN INVITACION PÚBLICA A COTIZAR No. 011 – 2021

12	<p>Las empresas de transporte público terrestre automotor especial deberán tomar por cuenta propia, con una compañía de seguros autorizada para operar en Colombia, las pólizas de seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual que las ampare contra los riesgos inherentes a la actividad transportadora, artículos 25 del decreto 0348 de 2015, así:</p> <p>Póliza de responsabilidad civil contractual que deberá cubrir al menos, los siguientes riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Muerte • Incapacidad permanente • Incapacidad temporal • Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos, y hospitalarios. <p>El monto asegurable por cada riesgo no podrá ser inferior a cien (100) SMMLV por persona.</p>	CUMPLE
13	<p>Póliza de responsabilidad civil extracontractual que deberá cubrir al menos los siguientes riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Muertes o lesiones a una persona. • Daños a bienes de terceros. • Muerte o lesiones a dos o más personas. <p>El monto asegurable por cada riesgo no podrá ser inferior a cien (100) SMMLV por persona</p>	CUMPLE
14	<p>Certificado del paz y salvo del tránsito en que se evidencie que los conductores no tienen infracciones pendientes con el organismo de tránsito y transporte o certificado de existencia de acuerdo de pago.</p>	CUMPLE
15	<p>Copia legible del certificado de revisión técnico mecánica y de gases vigentes.</p>	CUMPLE
16	<p>Copia legible de las licencias de conducción de los conductores asignados en las que se evidencie que tienen la clasificación suficiente para conducir el tipo de vehículo que se requiere</p>	CUMPLE
17	<p>El servicio será a todo costo, lo cual incluye gastos derivados de cobros de peajes, mantenimientos, combustibles, parqueaderos y personal requerido (incluido conductor para cada uno de los vehículos) con todas sus prestaciones sociales, horas extra en que incurra y demás costos derivados de la ejecución del contrato.</p>	CUMPLE

EXPERIENCIA

EXPERIENCIA	U.T. ESPECIALES TELEPACÍFICO
--------------------	---



SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA.
EVALUACIÓN INVITACION PÚBLICA A COTIZAR No. 011 – 2021

La experiencia del proponente se acreditará a través de la información consignada en el Registro Único de Proponentes con mínimo dos (02) contratos y se determinará mediante la acreditación de contratos ejecutados de conformidad con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel, suscritos con cualquier entidad pública o privada cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial del proceso, lo anterior conforme lo establece la guía para requisitos habilitantes publicada en la página Colombia Compra Eficiente, el cual debe contener el siguiente código:

CUMPLE

CLASIFICACIÓN UNSPSC				
Segmento	Familia	Clase	Producto	Descripción
78000000	78110000	78111800	78111800	Transporte de Pasajeros por Carretera
78000000	78100000	78101800	78101800	Transporte de Carga por Carretera

CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES /CAPACIDAD FINANCIERA)	PROPONENTE			
		UT. ESPECIALES TELEPACIFICO			
		TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.	TRANSRECREATIVOS S.A.S.	TOTAL	
		50%	50%	100%	
INDICADORES FINANCIEROS DEL PROPONENTE					
CAPITAL DE TRABAJO	El proponente deberá acreditar un capital de trabajo de por lo menos lo correspondiente al valor estimado del contrato, más un 40%	\$ 12.177.945.000,00	\$ 2.487.204.177,00	\$ 7.332.574.588,50	CUMPLE
PATRIMONIO	El proponente deberá acreditar un Patrimonio Positivo como mínimo del valor del presupuesto oficial.	\$ 11.997.361.000,00	\$ 2.775.646.075,00	\$ 7.386.503.537,50	CUMPLE
LIQUIDEZ	El proponente deberá acreditar mínimo una liquidez mayor o igual 2 veces	2,11	5,57	3,84	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	El proponente deberá acreditar un endeudamiento menor o igual 50%.	51%	27%	39%	CUMPLE

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Ítem	Vehículo	Cantidad	Descripción	U.T. ESPECIALES TELEPACÍFICO
1.	Camioneta 4 x 4	2	Doble cabina y doble transmisión con una capacidad mínima para transportar cuatro (4) pasajeros sentados más equipos.	CUMPLE
2.	Camioneta 4 x 2	1	Capacidad de cuatro (4) personas y equipos.	CUMPLE
3.	Vann	2	Una Vann de diez (10) y otra van de seis (6) pasajeros y equipos.	CUMPLE
4.	Furgón	1	Cinco (5) toneladas para	CUMPLE



SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA.
EVALUACIÓN INVITACION PÚBLICA A COTIZAR No. 011 – 2021

			montar planta eléctrica, brazo, fly, microondas, andamios, vallas, cables y equipos varios que se requieran.	
--	--	--	--	--

INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS CON TALLER

Descripción	U.T. ESPECIALES TELEPACÍFICO
El oferente deberá contar con instalaciones propiedad del proponente o de uno de sus socios o accionistas con taller para el mantenimiento eléctrico, mecánico, de lámina y pintura, con instalaciones físicas idóneas para la administración, despacho y control y parqueo del parque automotor si es alquilada presentar contrato vigente suscrito por lo menos seis (6) meses antes de la fecha de cierre y por el término de duración del contrato y un año más. La propiedad del inmueble se comprobará mediante copia del Certificado de Tradición que deberá allegar el proponente.	CUMPLE

COORDINACIÓN PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO

Documentos del personal ofrecido para la coordinación del servicio:

Descripción	U.T. ESPECIALES TELEPACÍFICO
El contratista deberá disponer de un Coordinador de Rutas permanente que se encargará de realizar y comunicar la programación del servicio con el apoyo del auxiliar de servicios generales de Telepacífico, para lo cual deberá disponer de un equipo de comunicación permanente para interactuar con los conductores y el supervisor del contrato. El coordinador deberá contar con mínimo un (1) año de experiencia certificada en esta actividad y título profesional en área de administración o ingeniería industrial , con dedicación exclusiva a la entidad, debe permanecer en la sede administrativa de 7.00 a.m. a 7.00 p.m	CUMPLE
Hojas de vida: Es de carácter obligatorio presentar las hojas de vida en las cuales se relacionen cargos desempeñados, períodos laborados o plazo de ejecución de los contratos y formación académica, acompañada de los documentos y certificaciones que acrediten los títulos y experiencia.	CUMPLE
Certificaciones laborales o contractuales. Deberán indicar el cargo, fechas de iniciación y terminación del período laborado o del contrato según corresponda.	CUMPLE



SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA.
EVALUACIÓN INVITACION PÚBLICA A COTIZAR No. 011 – 2021

Diplomas que confirman el nivel de formación. Para la acreditación de la información requerida, el proponente deberá presentar fotocopia de los títulos académicos (diplomas o actas de grado) correspondiente al personal relacionado	CUMPLE
--	---------------

CONDUCTOR(ES)

Descripción	U.T. ESPECIALES TELEPACÍFICO
Licencia de conducción vigente en categoría C1 o superior.	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Judiciales	CUMPLE
No tener deudas pendientes con el Municipio por concepto de comparendos, o haber suscrito acuerdo de pago y estar al día	CUMPLE
Poseer mínimo un (1) año de experiencia específica acumulada, dentro del período comprendido entre la fecha de otorgamiento de la licencia de conducción y la fecha de apertura del presente proceso.	CUMPLE
El oferente deberá aportar la totalidad de las hojas de vida de los conductores.	CUMPLE
Conocimientos básicos de mecánica.	CUMPLE
Combustible y Lubricantes: La oferta de servicios deberá incluir el combustible y lubricantes necesarios para el buen funcionamiento y en su oferta deberá incluir estación de servicio para garantizar el suministro adecuado y oportuno del combustible necesario. Mantenimiento: El proponente deberá incluir dentro de su propuesta el mantenimiento preventivo y correctivo que se requiera durante la vigencia del contrato y contar con sede administrativa, operativa y de mantenimiento con talleres adecuados	CUMPLE

INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS CON TALLER

Descripción	U.T. ESPECIALES TELEPACÍFICO
El oferente deberá contar con instalaciones propiedad del proponente o de uno de sus socios o accionistas con taller para el mantenimiento eléctrico, mecánico, de lámina y pintura, con instalaciones físicas idóneas para la administración, despacho y control y parqueo del parque automotor si es alquilada presentar contrato vigente suscrito por lo menos seis (6) meses antes de la fecha de cierre y por el	CUMPLE



SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA.
EVALUACIÓN INVITACION PÚBLICA A COTIZAR No. 011 – 2021

<p>término de duración del contrato y un año más. La propiedad del inmueble se comprobará mediante copia del Certificado de Tradición que deberá allegar el proponente.</p>	
---	--

CUADRO RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	JURIDICO	FINANCIEROS	TECNICOS	HABILITADO/ NO HABILITADO
U.T. ESPECIALES TELEPACÍFICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

De acuerdo al cuadro anterior, la empresa U.T. ESPECIALES TELEPACÍFICO cumplió con los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos.

CALIFICACION

FACTOR	PUNTAJE
Oferta económica	50
Capacidad técnica y calidad	29
Ofrecimientos adicionales	10
TOTAL	89

Oferta Económica

PROPONENTES	VALOR PROPUESTA	CALIFICACION
U.T. ESPECIALES TELEPACÍFICO	\$409.018.000,00	50

Capacidad técnica (Valor 30 puntos)

Cantidad	tipo de vehículo	Puntaje Asignado según Modelo y vehículo				
		2015	2016	2017	2018	2019
2	Camioneta 4 x 4	1	2	3	4	5



SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA.
EVALUACIÓN INVITACION PÚBLICA A COTIZAR No. 011 – 2021

1	Camioneta 4 x 2	1	2	3	4	5
1	Van (10) Y Van (7)	1	2	3	4	5
1	Furgón	1	2	3	4	5

Si el modelo es menor de 2015 la calificación es 0

VEHICULO	CANTIDAD	MODELO	PUNTAJE
Camioneta 4x4	1	2020	5
Camioneta 4x4	1	2020	5
Camioneta 4x2	1	2017	3
Vann(10)	1	2015	1
Vann (7) pasajeros)	1	2016	2
Furgón	1	2017	3
TOTAL			19

Calidad (Valor 10 puntos)

Descripción	Cumple
Certificar la estación de servicios propia o en convenio para garantizar el adecuado y permanente suministro de combustible. El proponente deberá adjuntar copia del contrato de suministro de combustible vigente por lo menos seis (6) meses antes de la fecha de cierre del proceso y durante la vigencia del contrato que surja de aquel y un año más	10 PUNTOS

OFRECIMIENTOS ADICIONALES (Sobre 10 Puntos):

Se asignará puntaje a los proponentes, que certifique que prestara los siguientes servicios adicionales sin costo para TELEPACIFICO que sean relacionados en su propuesta, así:

ÍTEM	SERVICIO ADICIONAL	PUNTOS MÁXIMOS
1	Los tres recorridos nocturnos que se generan de lunes a jueves sin costo alguno para Telepacífico durante la vigencia del Contrato	2
2	La tarifa de un vehículo adicional será igual la tarifa de los vehículos fijos del Contrato.	2
3	Ofrecimiento del servicio de una buseta o un bus, que se requiera totalmente gratis.(cuatro servicios)	2
4	No generar horas extras por el servicio de los vehículos.	2
5	Se liquidaran los transportes de lunes a domingo siempre y cuando el vehículo realice el transporte, de lo contrario se liquidara por los días laborados.	2



SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA.
EVALUACIÓN INVITACION PÚBLICA A COTIZAR No. 011 – 2021

TOTAL CALIFICACION

PROPONENTES	PUNTAJE OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE OFRECIMIENTOS ADICIONALES	TOTAL
UNIÓN TEMPORAL ESPECIALES TELEPACÍFICO 2020	50	39	89

Una vez revisados los requisitos habilitantes y técnicos el comité evaluador, recomienda que se realice el contrato con la empresa U.T. ESPECIALES TELEPACÍFICO, toda vez que obtuvo la mayor calificación, allegó la documentación solicitada y cuya oferta técnica satisface las necesidades de la SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA.

Para constancia, se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes de junio de 2021.

ORIGINAL FIRMADO
MARTHA CECILIA JARAMILLO DUQUE
Directora Financiero y Directora
Administrativa (e)

ORIGINAL FIRMADO
YURANY QUIÑONEZ RESTREPO
Jefe Oficina Asesora Jurídica